

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ORDENANZA N° 6175

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal y Cultural el Día del Guardaparque Nacional que se celebra el 9 de octubre de cada año en virtud de la sanción de la Ley Nacional N°12.103 del año 1934 que creó la Dirección de Parques Nacionales (actual Administración de Parques Nacionales).

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero. -

Ref.: Expte. N° 13597-C-22.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente